

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de los pertinentes Interventores.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Agoncillo (La Rioja), 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Viguera Viguera.—13.838.

LABORATORIO DENTAL ZURDO, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 7/05, seguida contra el deudor Laboratorio Dental Zurdo, S.L., domiciliado en calle D uque de Mandas, Torre Atotxa (LDA Aztiria, n.º 30-A-19D, San Sebastián, se ha dictado el 31 de marzo de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 933,73 euros de principal y de 10% y 10% euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—13.597.

LANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 220/04, ejecución 43/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de José Torres Ros, contra la empresa «Lancha, S. A.» sobre ejecución CMAC, se ha dictado resolución de fecha , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Lancha, S. A.» para hacer pago al actor José Torres Ros, la cantidad de 9.087,83 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

En Granada, 31 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—13.640.

LANZAROTE FLORES, S. L.

D. José Luis Lleo Kuhnel, como interesado de la certificación n.º 04141956 expedida por el Registro Central, con fecha 23/06/2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda ser perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días y a partir de la publicación de este anun-

cio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Lanzarote, 7 de abril de 2005.—D. José Luis Lleo Kuhnel.—13.821.

LAURA PÉREZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 14/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Isidoro Gracia Ayuso contra la ejecutada «Laura Pérez García», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 11 de marzo de 2.005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.145,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—13.896.

LLORENÇ PARADIS, SOCIEDAD LIMITADA

Oferta de Asunción de Participaciones

El Administrador único de la compañía «Llorenç Paradis, Sociedad Limitada», anuncia a los efectos oportunos y en especial los prevenidos en el artículo 75.º (Ley 2/1995 de 23 de marzo) que la Junta General Extraordinaria de socios-partícipes celebrada en sesión del día 22 de diciembre de 2004 y en la sede social acordó la ampliación de capital en la suma de 95.000,00 euros, mediante la creación de 95.000 nuevas participaciones sociales, con derecho de asunción preferente a favor de los antiguos socios en estricta proporción a sus respectivas titularidades, durante un plazo de un mes y un día desde la publicación de este anuncio, dirigiendo la solicitud al órgano de administración e indicando si se ejercita por compensación de créditos, en los estrictos términos consignados en el preceptivo informe formulado por la misma en fecha 1 de diciembre de 2004, o bien mediante el pago de su importe en dinerario, que deberá realizarse simultáneamente con dicha solicitud. Dicho acuerdo de ampliación de capital, fue íntegramente ratificado, adoptándose nuevamente en sus mismos términos, en la Junta General Extraordinaria de socios-partícipes, celebrada en sesión del día 17 de marzo de 2005, en la sede social.

Sant Jaume dels Domenys, 21 de marzo de 2005.—El Administrador único, Josep Maria Sanabra Porta. 13.861.

LLORET Y LLINARES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de Mayo de 2005, a las 10 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de Mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la So-

ciudad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores. Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Felipe Llinares Vernetta.—13.752.

LOPESAN TOURISTIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo del Administración, en reunión de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los Señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal número 20- 2.º Cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2.004, conformadas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión de la Sociedad y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de la Compañía del ejercicio 2003.

Segundo.—Acuerdo que proceda sobre la Distribución de Resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, a, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eustasio A. López González.—13.558.

LUIS MERCADER, S. A.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue ejecución número 92/2004, dimanante de autos núm. 257/04, en materia de ejecución, a instancias de Lidia Andrade Velasco, contra Luis Mercader, S. A., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Luis Mercader, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.376 euros de principal, más 1.276 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante

este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Mahón Tabernero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Mercader, S. A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Sevilla a 1 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—13.897.

LUSO ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en la ejecutoria número 163/04 seguida contra el deudor «Luso Española de Porcelanas, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de Elizatxo n.º 60 -20300-Irún, se ha dictado el 31 de marzo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 262.872,19 euros de principal y de 41.795,30 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—13.644.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social N.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en los autos 398/04, ejecución 84/04, seguida contra el deudor «Madariaga Obras Servicios y Contratos, Sociedad Limitada», domiciliada en Bilbao, Alameda Recalde, 77, se ha dictado el auto de fecha 1 de abril de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 9.940,81 euros de principal y de 1.800,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 1 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—13.863.

MADERAS NAMAR, S. A.

Las Administradoras Solidarias convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 12 horas del día 6 de Mayo de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Entidad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en escritura pública los acuerdos inscribibles.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.—La Administradora Solidaria, Doña Cristina Navarro Oliván.—13.561.

MANTENIMIENTOS INTEGRALES DOS NN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 138/2004 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don Carlos Manuel Quijije Macías contra Mantenimientos Integrales Dos NN, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto de insolvencia de fecha 11.3.2005 en el que se declara al ejecutado Mantenimientos Integrales Dos NN, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 593,16 euros.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—13.602.

MARCOS ENRIQUE FANJUL ARIAS

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 354/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Iglesias García contra la empresa Marcos Enrique Fanjul Arias, DNI 32.878.001-F, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2005 que se declara a la ejecutada Enrique Marcos Fanjul Arias, DNI 32.878.001-F, en situación de insolvencia total, por un importe total de 4.789,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 30 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—13.651.

MARÍA CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Que en el procedimiento Ejecución n.º 201/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Consuelo López Gainza, contra la ejecutada María Concepción Tobar Saiz, sobre ordinario, se ha dictado

en fecha 04-04-2005, auto de insolvencia, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.454,50 € de principal, más 300,00 € calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de abril de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial.—13.873.

MEDICINA ELECTROFÍSICA, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia)

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 110/04-PEJ 225/04); y para el pago de 28.919,07 euros de principal, más 5.060,83 euros calculados provisionalmente calculados para intereses y costa, se declara insolvente, por ahora, al deudor Medicina Electrofísica, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—13.641.

MENDILLARRA, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 4/05 seguida contra el deudor Mendillarra, S. L., domiciliado en Camino Illarra n.º 97 bajo, 20018 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 31 de marzo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.127,03 euros de principal, 522,7 euros de interés por mora y de 1.502,68 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—13.862.

MESAS DAMAC, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en la ejecutoria número 14/05 seguida contra el deudor Mesas Damac, S.L., domiciliado en Calle Polígono Tejería, n.º 6, 48902 Arzona, se ha dictado el 31.03.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.760,22 euros de principal y de 3.217,83 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—13.860.

METROCONSA, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 475/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.